



BASES DE COMPETICIÓN

MINIBASKET AUTONÓMICO



TEMPORADA 2026/2027





INDICE

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN	3
1.1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.2. DENOMINACIÓN	3
2. SISTEMA DE COMPETICIÓN	3
2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN	3
2.2. FORMA DE JUEGO	4
3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	7
3.1. ARBITRAJES Y TARIFAS ARBITRALES	7
3.2. INSTALACIÓN DE JUEGO	8
3.3. OTRAS INDICACIONES	8
4. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN	10
4.1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	10
4.2. PLAZOS DE INSCRIPCIONES.....	10
4.3. DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES	11
4.4. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO	11
5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO	11
6. CONSIDERACIONES FINALES	11



1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

1.1. ASPECTOS GENERALES

a) Los Estatutos, el Reglamento General y de Competiciones de la FBCyL y el Reglamento Disciplinario regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos masculinos y femeninos Autonómicos de MINIBASKET, Copas y otros eventos, con las especificaciones previstas en las presentes Bases de Competición.

b) La presente Normativa regula el régimen de funcionamiento de las categorías denominadas Campeonato Autonómico MINIBASKET Masculino y Femenino, siendo la Junta Directiva de la FBCyL el órgano competente para su modificación.

c) Las competiciones se organizarán conforme a lo previsto en el Reglamento General y de Competiciones de la FBCyL, y en la presente normativa.

1.2. DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonato Autonómico MINIBASKET se constituye una competición oficial de baloncesto de ámbito autonómico de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la Normativa de desarrollo que sea de aplicación.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta competición todos los equipos de la Comunidad que lo deseen y cumplan los requisitos marcados desde la FBCyL.



2.2. FORMA DE JUEGO

FASE 1. CLASIFICACIÓN.

OCTUBRE 2026 - ENERO 2027

Se establecen 4 grupos.

- A. **LEÓN.** Actual liga provincial
- B. **BURGOS-SORIA.** Actual liga interprovincial
- C. **PALENCIA-VALLADOLID.** Nueva creación
- D. **ÁVILA-SALAMANCA-SEGOVIA-ZAMORA.** Nueva creación

Diseñada y desarrollada por la delegación responsable en colaboración con el resto de las delegaciones de su grupo y bajo la supervisión del departamento de competiciones de la FBcYL.

Para participar en esta 1ª fase, los equipos ha de inscribir un mínimo de 10 jugadores en el acta de cada partido, pudiendo tener un máximo de 16 jugadores inscritos por equipo.

PREMISA: A fecha tope. **10 enero 2027** las delegaciones han de comunicar los equipos que pasan a disputar la fase autonómica.

El número de equipos clasificados por grupo para la fase autonómica será el siguiente:

- A. 3 EQUIPOS
- B. 2 EQUIPOS
- C. 5 EQUIPOS
- D. 2 EQUIPOS.

El resto de los **equipos no clasificados**, continuarán jugando en sus respectivos grupos.

Grupos A-B Continuarán disputando su competición provincial.

Grupos C-D En función de los equipos inscritos se reagruparán en uno o dos grupos.

Obligatoriamente esta fase ha de estar terminada a fecha 10 de enero del 2027.

FASE 1				
4	18	25	OCTUBRE 2026	
8	15	22	29	NOVIEMBRE 2026
		13	15	DICIEMBRE 2026
			10	ENERO 2027



FASE 2. LIGA REGULAR

SOLO PODRÁ CLASIFICAR UN EQUIPO POR CLUB

ENERO – MAYO 2027

A partir de esta fase y atendiendo a las normas marcadas en las BCC de la FEB para el Campeonato de España de Minibasket, los equipos han de inscribir un mínimo de 12 jugadores en el acta de cada partido.

Antes del 15 de enero de 2027 a las 14:00 horas los equipos clasificados para esta Fase tendrán la posibilidad de dar 4 bajas y 4 altas sin llegar a superar el máximo de 16 licencias.

Las altas procederán de equipos pertenecientes al mismo Club.

En esta Fase NO será de aplicación la normativa de refuerzos.

Se establecen 2 grupos de 6 equipos denominados 1A-1B

SISTEMA DE COMPETICIÓN.

Liga todos contra todos a doble vuelta.

GRUPO 1A		GRUPO 1B	
1º A		1º B	
1º D		1º C	
2º B		2º A	
2º C		2º D	
3º A		3º C	
4º C		5º C	

FECHAS:

FASE 2			
	17	31	ENERO 2027
14	21	28	FEBRERO 2027
04	11	18	ABRIL 2027
	09	16	MAYO 2027



FASE 3. CRUCES

MAYO 2027

Clasifican para esta fase los equipos clasificados en los puestos del 1 al 4 de los grupos 1A-1 B.

Sistema de competición. Cruces en régimen de concentración.

FECHA

23	MAYO 2027
----	-----------

CRUCES	
PARTIDO 1	4º 1 B - 1º 1 A
PARTIDO 2	3º 1 B - 2º 1 A
PARTIDO 3	2º 1 B - 3º 1 A
PARTIDO 4	1º 1 B - 4º 1 A

❖ En cada partido se considerará visitante al equipo mejor clasificado.

FASE 4. FINAL FOUR 1ª Y 2ª DIVISIÓN

JUNIO 2027

1ª DIVISIÓN

SEMIFINALES

- PARTIDO 5: Semifinal. Ganador partido 1. Ganador partido 3
- PARTIDO 6: Semifinal. Ganador partido 2. Ganador partido 4

3º y 4º PUESTO

Perdedores partidos 5-6

FINAL

Ganadores partidos 5-6

❖ En cada partido se considerará visitante al equipo mejor clasificado.

FECHA

05-06	JUNIO 2027
-------	------------



2ª DIVISIÓN

SEMIFINALES

- PARTIDO 7: Semifinal. Perdedor partido 1. Perdedor partido 3
- PARTIDO 8: Semifinal. Perdedor partido 2. Perdedor partido 4

FINAL

Ganadores partidos 7-8

- ❖ En cada partido se considerará visitante al equipo mejor clasificado.

FECHA

06	JUNIO 2027
----	------------

HORARIOS FASE FINAL FOUR 1ª DIVISIÓN

El inicio de los encuentros debe encontrarse dentro de las siguientes bandas horarias:

1ª Jornada: De 16:00 a 20:30 horas

2ª Jornada: De 10:00 a 12:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas, debiendo programarse los dos partidos de esta jornada en la misma banda horaria, es decir, los dos por la mañana o los dos por la tarde.

- En el caso de que la instalación disponga de tan solo dos vestuarios las bandas horarias del domingo serán las siguientes:
10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

3.1. ARBITRAJES Y TARIFAS ARBITRALES

DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES						
CATEGORÍA	ÁRBITRO 1	ÁRBITRO 2	OF. MESA 1	OF. MESA 2	FBCYL	TOTALES
MINIBASKET	14,00	14,00	10,00	10,00	10,00	58,00



3.2. INSTALACIÓN DE JUEGO

Para designar una sede será obligatorio tener una instalación con 2 ó 3 campos de baloncesto en la misma instalación (pueden ser transversales).

FINAL FOUR DE 1ª DIVISIÓN – LOS ENCUENTROS HAN DE DISPUTARSE EN PISTA CENTRAL 28X15 Y TABLERO DE BALONCESTO.

3.3. OTRAS INDICACIONES

REGLAMENTO

1. Los equipos deberán inscribir 10- 12* jugadores en el acta de cada partido.

*** SE PERMITEN 10 JUGADORES INSCRITOS EN ACTA DURANTE LA FASE 1. CLASIFICACION, A PARTIR DEL INICIO DE LA FASE 2. LIGA REGULAR SERÁ OBLIGATORIO LA INSCRIPCIÓN DE 12 JUGADORES EN ACTA.**

En caso de que algún equipo presentara menos de 10-12 jugadores*, si bien, en este caso, de perder el encuentro se ratificará el resultado y de ganar se dará vencedor al equipo contrario con el resultado de 2-0. Aunque en todos los casos el equipo que presentó menos licencias de lo reglamentario no conseguirá ningún punto en la clasificación y el otro equipo conseguirá 2 puntos. Si los dos equipos se presentaran con menos de 10-12 JUGADORES* se dará el resultado de 1-1 otorgándose cero puntos a cada equipo a efectos de clasificación.

2. Los 10 (Fase clasificación) 12 (liga regular) jugadores acreditados deberán intervenir como mínimo en 2 de los 5 primeros periodos de todos los partidos que dispute cada equipo.

El entrenador **deberá** confirmar a la mesa el quinteto inicial en cada periodo. Caso de que los jugadores en el campo no coincidan con el cinco dado y el error se descubra después de iniciarse el periodo, el entrenador será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. El jugador que actúa indebidamente no podrá ser sustituido, contando el periodo como jugado al que actúa indebidamente y no jugado al que figura marcado en el acta.

3. La concesión de tiempos muertos se distribuirá de la siguiente manera:

- Dos tiempos muertos por parte (tres periodos).
- Un tiempo muerto registrado durante cada período extra.
- Los tiempos muertos registrados no utilizados, no podrán trasladarse a la segunda parte o período extra.
- El equipo que recibe canasta podrá solicitar tiempo muerto.



4. No está permitido hacer sustituciones durante los cinco primeros periodos salvo en los siguientes casos:

- Sustitución de un jugador lesionado o enfermo.
- Sustitución de un jugador descalificado.
- Sustitución de un jugador que haya cometido 5 faltas personales.

5. Cada Jugador deberá jugar al menos **2 periodos completos durante los 5 primeros periodos**, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, salvo las siguientes excepciones:

- Un jugador que no finalice un periodo por lesión o enfermedad, se considera que ya ha jugado un periodo completo.
- A un jugador lesionado no existe obligación de sustituirle si recibe asistencia, siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.
- El jugador que haya sido sustituido por lesión o enfermedad en un periodo y se recupere posteriormente, podrá volver a jugar independientemente del periodo en el que se encuentre.
- El jugador que haya sido sustituido por lesión o enfermedad y haya disputado un solo periodo de los cinco primeros y se recupere posteriormente, podrá jugar el sexto período
- Un jugador que no finalice un periodo por que ha sido descalificado se considera que su alineación es válida, aunque no haya jugado los dos periodos completos.
- Un jugador que cometa 5 faltas personales se considera que su alineación es válida, aunque no haya jugado los dos periodos completos.
- Al sustituto del jugador lesionado, enfermo, descalificado o eliminado por 5 faltas personales, el periodo jugado no le cuenta como completo.

6. Cada jugador deberá permanecer en el banco de sustitutos durante dos periodos completos durante los 5 primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, SIN EXCEPCIONES.

7. Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por Equipo en cada periodo, lo que indica que en cada nuevo periodo se iniciará la cuenta de faltas de equipo desde cero. Sólo serán acumulativas las del sexto periodo para los periodos extras.

8. Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro a reloj **corrido** sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios.

- Las faltas, tanto individuales como de equipo, se seguirán contabilizando sin anotarlas en el acta.
- En los tiempos muertos se parará el reloj.
- Si hubiese alguna falta descalificante será remitida al Comité de Competición de la FBcYL.
-



9. El encuentro se dividirá en dos partes de 3 periodos cada una. Cada periodo será de 8 minutos, en los cuales se jugará a reloj corrido los siete primeros minutos y el último minuto a reloj parado. En las faltas que conlleven tiros libres (cuando se tiene cubierto el cupo de faltas se parará automáticamente cuando se sancione a ese equipo con una falta que diese lugar a tiros libres) y en los tiempos muertos se parará siempre el reloj.

- Control por los árbitros del tiempo de juego (situaciones anormales durante todo el período).
- En el último periodo se jugarán los 5 primeros minutos a reloj corrido y los 3 minutos finales a reloj parado.
- En los periodos extras se jugarán los 3 primeros minutos a reloj corrido y los dos minutos finales a reloj parado.
- El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.

10. Se permite realizar cualquier tipo de defensa y solo se considera defensa ilegal cuando un jugador permanece más de 5 segundos en el área restringida (la zona) sin la presencia del jugador al que defiende.

La defensa ilegal se sancionará con dos tiros libres y posesión (se anotará en el acta en el lugar destinado al efecto).

11. Se aplicará 8" pasar el campo defensivo y 24" de posesión.

12. La línea de 3 puntos se mantendrá la actual salvo para las FASES 3 y 4 que será la que marque la FEB en sus BBCC para el Cº España de Clubes Minibasket 2026/2027.

13. El descanso entre periodos: 1º y 2º, 2º y 3º, 4º y 5º, 5º y 6º, será de un minuto. Y entre los períodos 3º y 4º de cinco minutos.

14. La competición se disputará en canasta de Minibasket con balones talla 5.

15. Cada equipo llevará sus propios balones para calentar, así como el agua que precise, será el equipo que actúe como local el que ponga a disposición de los árbitros el balón de juego.

4. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN

4.1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

Abierta. A través de INTRANET

4.2. PLAZOS DE INSCRIPCIONES

Del 01 al 10 de Julio de 2026 a las 14:00 horas.



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

AVAL

Los clubes deberán depositar un aval de acuerdo a los criterios e importe que a continuación se detalla:

Aval bancario con validez hasta el 30 de junio 2027 ó ingreso en metálico/depósito en la cta. de FBcYL por importe de **100,00 €** por equipo.

4.3. DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES

- Se recuerda que independientemente de las normas aquí fijadas, los equipos que finalmente obtengan su clasificación para el Campeonato de España de Clubes, deberán cumplir lo preceptuado en las Bases de Competición para este Campeonato de España que tiene publicadas FEB.

4.4. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

AFILIACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS DE JUGADORES/AS, ENTRENADORES/AS Y DELEGADOS – FBcYL

CUOTA	JUGADORES (LICENCIA + MUTUA)	ENTRENADORES (LICENCIA + MUTUA)	DELEGADOS (LICENCIA + MUTUA)
100,00	4,00 +	20,00 +	10,00 +

5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

a) Los Clubes participantes en el Campeonato Autonómico MINIBASKET se someten al régimen disciplinario deportivo previsto en los Estatutos y Reglamentos de FBcYL.

b) La facultad disciplinaria corresponderá al Comité de Competición. Su nombramiento será anual.

6. CONSIDERACIONES FINALES